ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FASTAG S. A. CELEBRADA EL 29 DE JUNIO DEL 2018

De acuerdo a la convocatoria publicada en el diario Expreso con fechas 26, 27 y 28 de Junio del 2017, en el cantón Duran, el día Viernes 29 de Junio del 2018, a las 10H00 en las oficinas ubicadas en el kilometro 7 de la via Duran-Boliche, se encuentran reunidos los accionistas de la compañía **FASTAG S. A.** siendo estos, la compañía **AGROSUPREMO S. A.**, representada por el señor Juan Fernando Loor Zavala, Gerente General, tal como consta la comunicación que se agrega al expediente de esta junta, propietaria de trescientos veinte acciones ordinarias, nominativas de un valor nominal de un dólar cada una (**US$ 320.00**); y la compañía **COMERCIALIZADORA DEL SOL CONSOL S.A.,** representada por el señor Eduardo Vinicio González Andrade, Gerente General, propietaria de cuatrocientas ochenta acciones ordinarias, nominativas de un valor nominal de un dólar cada una (**US$ 480.00**), con el propósito de constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas.

Las compañías **AGROSUPREMO S. A.**, representada por el señor Juan Fernando Loor Zavala, Gerente General, y **COMERCIALIZADORA DEL SOL CONSOL S.A.,** representada por el señor Eduardo Vinicio González Andrade, Gerente General, en su calidad de únicos accionistas de la compañía **FASTAG S. A.**, resuelven constituirse en Junta General Universal de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, presidiendo la sesión el señor Eduardo Vinicio González Andrade y actuando como secretario el señor Abelardo Hidalgo Celi, según el artículo vigésimo primero del estatuto, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Aprobación del Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017

2.- Aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2017

3.- Informe del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017

El señor Abelardo Hidalgo Celi, secretario de la Junta, constata la presencia de la totalidad del capital social de la compañía, y el Director de la Junta señor Eduardo Vinicio González Andrade declara instalada la sesión y se pasa a conocer el orden del día:

PUNTO UNO. - Aprobación del Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017. El Gerente General manifiesta que el comisario de la compañía reviso oportunamente el Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2017, presentando el informe debidamente fundamentado sobre los mismos, el cual fue puesto a disposición de los accionistas oportunamente, dentro de los plazos de ley, la Junta General Ordinaria resuelve por unanimidad aprobar dicho informe por el año 2017.

PUNTO DOS. - Aprobación del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2017. La Junta General pasa a conocer el segundo punto del orden del día respecto a la aprobación del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, la Junta General luego de la lectura del informe del Gerente General resuelve: Aprobar el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico del 2017.

PUNTO TRES. - Aprobación del Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2017. Se conoce el tercer punto del orden del día respecto a la aprobación del Informe del Gerente General, la Junta General luego de la lectura del informe presentado, resuelve: Aprobar el Informe del Gerente General por unanimidad correspondiente al año 2017.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de esta acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura a la misma en alta voz, aprobándola por unanimidad de todos los asistentes que en señal de aceptación la suscriben.

Se levanta la sesión a las 12h00.

Eduardo Vinicio González Andrade
Director de la Junta General Ordinaria y Universal.

Abelardo Hidalgo Celi
Secretario de la Junta General Ordinaria y Universal.

p. AGROSUPREMO S. A.
Juan Fernando Loor Zavala

p. COMERCIALIZADORA DEL SOL CONSOL S.A
Eduardo Vinicio González Andrade